

## **MANIFESTACIÓN DE COMISIONES OBRERAS** **SOBRE LA REPRESENTATIVIDAD SINDICAL EN EL** **CONVENIO ESTATAL DE EMPRESAS DE SEGURIDAD 2005**

Habiendo sido reclamado el derecho de ELA-ZERBITZUAK, a formar parte de la Comisión Negociadora del Convenio Estatal de Empresas de Seguridad, por la Representación de la Federación Estatal de Actividades Diversas de Comisiones Obreras, se hace constar que, tras el desglose y la comprobación de todas las Actas electorales cotejadas a partir de la certificación expedida por el Ministerio de Trabajo, según el acuerdo previo de los Sindicatos, UGT, CC.OO. y USO, se reflejan los delegados reales de los Sindicatos en el período de los cuatro años anteriores a la fecha de constitución de la Mesa, el día 6 de julio de 2004.

Por otra parte, CC.OO. considera que dicha constitución es perfectamente válida, ya que a la misma había sido debidamente convocada la Central Sindical ELA-ZERBITZUAK, no compareciendo, ni expresando su intención de ejercer su legitimación negociadora.

No ostante, desde CC.OO. entendemos que dicha Central Sindical tiene el derecho de incorporarse a la negociación, en base a su condición de sindicato más representativo en la Comunidad Autónoma Vasca, máxime cuando aún está pendiente de determinación la representatividad porcentual que corresponde a cada Central Sindical en el Banco Social de la Comisión Negociadora.

Por consiguiente, quedando CC.OO. a la entera disposición del resto de las partes integrantes de la Comisión Negociadora para la comprobación del desglose y cotejo efectuados por parte de esta Central Sindical de CC.OO.; se propone dejar establecido el reparto de los 15 componentes de la Mesa.

En este sentido, se adjunta en el reverso de este escrito, un cuadro indicativo de los datos reales de delegados en las empresas de seguridad afectadas por el ámbito del Convenio Colectivo, y los porcentajes de representación, así como el reparto de los 15 puestos en la Comisión Negociadora, garantizando la participación de la CIGA y de ELA-ZERBITZUAK.

Por último, CC.OO. queda a disposición del resto de Organizaciones Sindicales, para efectuar las comprobaciones que se estimen oportunas del cotejo de los datos de elecciones sindicales realizado por CC.OO., en el cual se desglosa empresa a empresa, tanto las empresas excluidas, como de las añadidas, partiendo de la certificación expedida por el Ministerio de Trabajo.

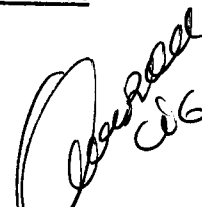
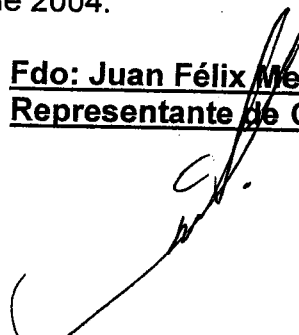
Lo cual se hace constar, en Madrid, a 5 de octubre de 2004.

**Fdo: Mario José Alonso Fernández**  
**Responsable Estatal de Seguridad Privada de CC.OO.**

**Fdo: Juan Félix Mesa Fernández**  
**Representante de CC.OO.**



J R



CIGA

**REPRESENTATIVIDAD SINDICAL**  
**EN EL BANCO SOCIAL DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL**  
**CONVENIO ESTATAL DE EMPRESAS DE SEGURIDAD 2005**

	UGT	CCOO	USO	CIGA	ELA	TOTAL
Delegados reales en el Sector	1.218	867	426	40	47	2.598
Representación porcentual en la Mesa Negociadora	46'8822 %	33'3718 %	16'3972 %	1'5396 %	1'8090 %	99'98 %
Asignación de CIGA y ELA				1	1	2
Reparto resto Sindicatos	1.218	867	426			2.511
% de UGT-CCOO-USO para el reparto de los 13 puestos	48'5065 %	34'5280 %	16'9653 %			99'999 %
Reparto de los 13 puestos	6'3058	4'4886	2'2054			12'999
Reparto de los 13 puestos	6	5	2			13
<b>COMISIÓN NEGOCIADORA</b>	6	5	2	1	1	15

Fdo: Mario José Alonso Fernández  
 Responsable Estatal de Seguridad Privada de CC.OO.

Fdo: Juan Félix Mesa Fernández  
 Representante de CC.OO.

Madrid, a 5 de octubre de 2.004